000270

INFORME DE EVALUACIÓN - SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación por **Concurso de Ofertas N° 24/2010 "Contratación de Servicios de Encuesta para el I.P.S."**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Resolución del Consejo de Administración, se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Q.F. Sarah Vinader, en representación de Gabinete de Presidencia y la Abog. María Leticia Prono Zelaya, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y como miembro certificado por la DNCP, la Abog. Nilda Gladys Garcete Piris, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum GP/N° 000141/2010, de Gabinete de Presidencia, de fecha 6 de abril de 2010, en que adjunta las especificaciones técnicas para el llamado para la Contratación de Servicio de Encuesta para el Instituto de Previsión Social.

La Resolución N° 059-026/10 de fecha 27 de mayo de 2010, en el Art. 1° Autoriza el llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS", conforme a la normativa vigente** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS N° 1273/10 de fecha 01 de julio de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS" con el Código de PAC N° 212.**

Por Nota de fecha 23 de julio de 2010, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas:

1. CONSUMER INTELLENGENCE SOCIEDAD ANONIMA (COIN S.A.)
2. FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L.
3. GEO – GABINETE DE ESTUDIOS DE OPINION
4. ERNESTO GARCIA COMUNICACIÓN INTEGRAL
5. CCR PARAGAY S.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 003786/10 de fecha 3 de mayo de 2010 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y en fecha 3 de mayo de 2010, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000003571/2010 afectando al Rubro 111:260 "Servicios Técnicos y Profesionales " del Programa 1 Gestión Administrativa Financiera por la suma de Gs. 125.000.000.(Guaraníes Ciento Veinte y cinco millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

000173

De conformidad al **Acta Nº 77/10** de 12 de agosto de 2010, siendo las nueve horas se ha procedido a la apertura del sobre oferta que contienen las propuestas técnicas de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L.**
2. **OBJETIVO S.A.**
3. **GABINETE DE ESTUDIO DE OPINION - GEO**

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Constituida la Comisión Evaluadora se procede a examinar en esta primera etapa únicamente los Sobres Nº 1 (Documentos Técnicos y Administrativos) de las propuestas recibidas. Por tanto se procede a la verificación de la documentación sustancial según el siguiente cuadro:

Nº de Orden	Documentos Substanciales	OBJETIVO S.A.	FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L.	GEO - GABINETE DE ESTUDIO DE OPINION
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de propuesta Tècnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

5. ACLARACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En fecha 24 de agosto de 2010, por Nota que obra en los antecedentes, se ha solicitado a las firmas la presentación de los siguientes documentos:

a) Título Universitario del Consultor Principal
b) Certificados de Cursos realizados por el Consultor Principal
c) Título Universitario de los Consultores de Apoyo.
d) Documentos respaldatorios (copias de contratos de trabajos, certificados) de trabajos realizados para Instituciones del Estado o para empresas privadas.
e) Títulos de propiedad de vehículos.

En fecha 25 de agosto de 2010, la empresa FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L presentó Nota en donde aclara que los documentos solicitados se encuentran presentados en la carpeta de propuesta técnica.

En fecha 26 de agosto de 2010, la empresa OBJETIVO SA., presentó los documentos requeridos a excepción de los Títulos de propiedad de los vehículos. Los títulos remitidos corresponden a la

Abog. Leticia Prieto Flores
Directora
Dpto. Licitaciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

empresa E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A., conforme a la Escritura Matriz N° 2, folio 03 y sgts del Protocolo de la División Civil, Sección "B" del Registro Notarial Nº 568 y el Certificado de que se halla en trámites las gestiones correspondientes a la Escritura Pública de transferencia de un vehículo a favor de dicha firma, emitido por el Escribano Luis Schmeda Hernáez.

En fecha 30 de agosto de 2010, la empresa GEO – GABINETE DE ESTUDIOS DE OPINIÓN, presentó los documentos solicitados.

6. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres y las documentaciones presentadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria se cofncluye lo siguiente:

1. FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L.
   Las documentaciones presentadas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario.

2. OBJETIVO S.A.
   Las documentaciones presentadas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario.

3. GABINETE DE ESTUDIOS DE OPINION - GEO
   Las documentaciones presentadas no se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario. La Declaración Jurada presentada por la empresa GABINETE DE ESTUDIO DE OPINION – GEO de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03 no está correcta y no coincide con al Formulario estándar anexo a la Res. MH/SSEAF/UCNT N° 0330/07. Efectivamente, la representante legal manifiesta no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en "… el Artículo 40 de la Ley N° 2050/03…", enunciando en forma errónea el número de la ley, que debe ser la N° 2051/03. La misma Resolución DNCP Nº 330/07, establece en su Articulo 3º: *"……, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta"*. Por lo expuesto se sugiere la descalificación de GEO - GABINETE DE ESTUDIOS DE OPINION.

7. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION

La Comisión Evaluadora ha tomado en cuenta en forma objetiva las consideraciones conforme a la documentación presentada por los oferentes y exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de otorgar los puntajes a los mismos en los criterios de evaluación establecidos, que son las siguientes:

Abog. Leticia Prono Zelaya
Directora
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. TERESA CONSTALDO DE SARTORIO
DIRECTORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

B.1.1.- Evaluación de la Propuesta Técnica

a) Alcance del Servicio Puntaje máximo: 30 Pts.			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIOA TENER EN CUENTA	**Objetivo S.A.**	**FIRST-Análisis y Estudios SRL**	**GEO-Gabinete de Estudios de Opinión**
Presentación de una propuesta de manera general de cómo cumplir con los resultados esperados en los Términos de Referencia: **de 1 a 5 puntos**	5,00	5,00	5,00
Presentación de una propuesta de manera amplia, detallando los fundamentos teóricos, el conocimiento de la realidad a analizar, las actividades que serán realizadas y la forma cómo se dará cumplimiento a los resultados esperados en los Términos de Referencia: **de 1 a 10 puntos**	10,00	10,00	10,00
Presentación de una propuesta de manera amplia, detallando los fundamentos teóricos, el conocimiento de la realidad a analizar, las actividades que serán realizadas y la forma cómo se dará cumplimiento a los resultados esperados en los Términos de Referencia, más un desarrollo del tema en estudio proyectando alcances más amplios a los solicitados en los Términos de Referencia y que beneficien a la institución: **de 1 a 15 puntos.**	15,00	15,00	15,00
S U M A	**30,00**	**30,00**	**30,00**

Abog. Leticia Prono Zelaya
Directora
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO
DIRECTORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

009176

b) Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades Puntaje máximo: 10 Pts			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIOA TENER EN CUENTA	Objetivo S.A.	FIRST-Análisis y Estudios SRL	GEO-Gabinete de Estudios de Opinión
*Presentación de un plan de trabajo de manera general, sin cronograma ni detalle de actividades a realizarse: **de 1 a 3 puntos**	3,00	3,00	3,00
*Presentación de un plan de trabajo con cronograma y detalle de actividades a realizarse. No identifica con precisión la vinculación entre las mismas y la asignación de personal a cargo **De 1 a 3 puntos**	2,00	3,00	3,00
*Presentación de un plan de trabajo de manera amplia, donde se detallan las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo. Se presenta la organización de la Empresa para la recolección, codificación y carga de los datos, los aspectos logísticos y administrativos necesarios: **De 1 a 4 puntos**	2,00	4,00	4,00
S U M A	**7,00**	**10,00**	**10,00**

La empresa Objetivo S.A., solamente asigna dos profesionales para la realización de los trabajos, el Consultor Principal y un Consultor de Apoyo.

c) Metodología Propuesta Puntaje máximo: 20 Pts			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIOA TENER EN CUENTA	Objetivo S.A.	FIRST-Análisis y Estudios SRL	GEO-Gabinete de Estudios de Opinión
*Se menciona sin detallar el tipo de diseño muestral a aplicar y el tipo de resultados que se obtendrá: **(de 1 a 5 puntos)**	5,00	4,75	4,50
*Se especifica la técnica a emplear para el diseño de la muestra, los criterios para la recolección y procesamiento de la información. Se describen los procesos a seguir para obtener los resultados del trabajo. **(de 1 a 10 puntos).**	10,00	10,00	10,00
*Se especifica la técnica a emplear para el diseño de la muestra, los criterios para la recolección y procesamiento de la información. Se describen los procesos a seguir para obtener los resultados del trabajo y las principales hipótesis que guiarán el mismo, su relación con el Marco Logístico y la forma en que se producirán e interpretarán los principales indicadores. **(de 1 a 5 puntos).**	5,00	5,00	5,00
S U M A	**20,00**	**19,75**	**19,50**
T O T A L D E P U N T O S B . I . P	**57,00**	**59,75**	**59,50**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. TERESA CRISTALDO SARTORIO
DIRECTORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Mario Ponce Caballero
Director
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

001175

B.1.2.- Evaluación de la empresa y del equipo técnico

a) ANTECEDENTES DE LA EMPRESA Puntaje máximo: 20 Pts			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIOA TENER EN CUENTA	**Objetivo S.A.**	**FIRST-Análisis y Estudios SRL**	**GEO-Gabinete de Estudios de Opinión**
Experiencia en estudios realizados para instituciones del Estado, respaldada por copias de contratos de trabajo o alguna otra constancia a satisfacción del programa **(Puntaje máximo: 10 puntos)** **ESCALA DE CALIFICACION** 1 punto por cada trabajo, hasta un máximo de 10 trabajos. Se considerarán los trabajos de los últimos 5 años.	10,00	10,00	10,00
Experiencia en diseño, levantamiento, análisis y procesamiento de encuestas, tanto para empresas privadas como para instituciones del Estado, respaldada por copias de contratos de trabajo o alguna otra constancia a satisfacción del programa. **(puntaje máximo 10 puntos)** **ESCALA DE CALIFICACION** 1 punto por cada trabajo, hasta un máximo de 10 trabajos. Se considerarán los trabajos de los últimos 5 años.	10,00	10,00	10,00
S U M A	**20,00**	**20,00**	**10,00**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TERESA CRISTINA DE SARTORIO
DIRECTORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Leticia Prono Zelaya
Directora
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

000174

b) CURRICULUM DEL PERSONAL TÉCNICO Puntaje máximo: 15 Pts			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIOA TENER EN CUENTA	Objetivo S.A.	FIRST-Análisis y Estudios SRL	GEO-Gabinete de Estudios de Opinión
Calificación del personal que se asignará específicamente para la realización del trabajo. Se calificarán los siguientes currículos:			
a.- Consultor principal	6,50	5,73	7,00
b.- 2 Consultores de apoyo	3,00	6,00	6,00
c.- Digitalizadores y otros de apoyo	0,00	2,00	2,00
S U M A	**9,5**	**13,73**	**15,00**

Consultor principal (puntaje total: 7 puntos)			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIOA TENER EN CUENTA	Objetivo S.A.	FIRST-Análisis y Estudios SRL	GEO-Gabinete de Estudios de Opinión
GRADO ACADEMICO: según PBC, Si no presenta título universitario, el proponente queda descalificado			
Licenciatura en Ciencias Sociales, Económicas o Básicas-3 puntos	3,00	3,00	3,00
Cursos de especialización en estadísticas, muestreo, o sondeos de opinión pública. El consultor deberá acumular un total de 150 horas lectivas. Para una carga horaria menor el cálculo y la puntuación se harán en forma proporcional-2 puntos	2,00	0,73	2,00
Antecedentes en trabajos similares en posiciones relevantes- 0.5 punto por trabajo, hasta 4 trabajos Total: 2 Puntos	1,50	2,00	2,00
S U M A	**6,50**	**5,73**	**7,00**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO
DIRECTORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Leticia Prono Zelaya
Directora
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000173

Consultores de Apoyo (puntaje total: 6 puntos) – Se otorgará 3 puntos a cada profesional			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIOA TENER EN CUENTA	Objetivo S.A.	FIRST-Análisis y Estudios SRL	GEO-Gabinete de Estudios de Opinión
GRADO ACADEMICO: según PBC, Si no presenta título universitario, el proponente queda descalificado			
Licenciatura en Ciencias Sociales, Económicas o Básicas-1 punto	1,00	2,00	2,00
Antecedentes en trabajos similares en posiciones relevantes-, distribuidos de la siguiente manera : 0.5 punto por trabajo, hasta 4 trabajos Total: 2 Puntos	2,00	4,00	4,00
S U M A	**3,00**	**6,00**	**6,00**

Digitalización y otros de apoyo. (Puntaje total: 2 puntos)			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIOA TENER EN CUENTA	Objetivo S.A.	FIRST-Análisis y Estudios SRL	GEO-Gabinete de Estudios de Opinión
Deberá estar compuesto por un mínimo de 2 técnicos (1 punto por cada técnico que acredite experiencia en trabajos similares)	0,00	2,00	2,00
S U M A	**0,00**	**2,00**	**2,00**

EQUIPOS Y LOGISTICA- VEHICULOS, COMPUTADORAS, OFICINA MONTADA, ETC. (Puntaje máximo: 5 puntos)			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIOA TENER EN CUENTA	Objetivo S.A.	FIRST-Análisis y Estudios SRL	GEO-Gabinete de Estudios de Opinión
1 punto por 1 auto propio 3 puntos por 2 autos propios. Adjuntar títulos 1 punto, hasta 5 computadoras 2 puntos hasta 10 computadoras	0,00 0,00	3,00 2,00	3,00 2,00
S U M A	**0,00**	**5,00**	**5,00**
T O T A L D E P U N T O S B.1.2.	**29,50**	**38,73**	**40,00**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Teresa Cristaldo de Santorio Directora Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Lucia Prono Zelaya Coordinadora Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

000179

000171

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cuadro sinóptico de evaluación y calificación

GRILLA DE EVALUACION	Puntos	Punto obtenidos		
		OBJETIVO S.A.	FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L	GEO - GABINETE DE ESTUDIO DE OPINION
B.1.1.- Evaluación de la Propuesta Técnica				
a.- Alcance del servicio	30 puntos	30,00	30,00	30,00
b.- Plan de trabajo y cronograma de actividades	10 puntos	7,00	10,00	10,00
c.- Metodologia propuesta	20 puntos	20,00	19,75	19,50
PUNTAJE TOTAL POSIBLE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:	***60 puntos***	***57,00***	***59,75***	***59,50***
B.1.2.- Evaluación de la empresa y del equipo técnico				
a.- Antecedentes de la empresa	20 puntos	20,00	20,00	20,00
b.- Personal técnico afectado	15 puntos	9,50	13,73	15,00
c.- Equipos y Logística	5 puntos	0,00	5,00	5,00
PUNTAJE TOTAL POSIBLE DE LA EMPRESA Y DEL EQUIPO TÉCNICO	***40 puntos***	***29,50***	***38,73***	***40,00***
PUNTAJE TOTAL : SUMATORIA B.1.1 + B.1.2	**100 PUNTOS**	**86,50**	**98,48**	**99,50**

Factor	Puntos mínimos	Puntos máximos	OBJETIVO S.A.	FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L	GEO - GABINETE DE ESTUDIO DE OPINION
Evaluación de la propuesta técnica Alcance del servicio **(30 pts)** Plan de trabajo, cronograma de actividades **(10 pts)** Metodología **(20 pts.)**	48	60	***57,00***	***59,75***	***59,50***
Evaluación de la empresa consultora Experiencia general de la empresa, experiencia específica para el servicio solicitado **(20 pts)** Currículum del personal técnico a cargo de la consultoría del trabajo, equipo y logística **(15 pts)** Equipos y Logística **(5 pts)**	32	40	***29,50***	***38,73***	***40,00***
TOTAL	**80**	**100**	**86,50**	**98,48**	**99,50**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el puntaje mínimo requerido para la calificación es de 80 puntos, debiendo alcanzar 48 puntos en la Propuesta Técnica y 32 puntos en los antecedentes de la empresa y del equipo técnico.

La Empresa Objetivo S.A., ha alcanzado solamente 29,50 puntos del puntaje mínimo requerido para la experiencia de la empresa y del equipo técnico, atendiendo a:

i. Presentó el CV de un consultor de apoyo (el PBC requería 2)
ii. No presentó CV de Digitadores (el PBC requería 2)
iii. Los Títulos de vehículos remitidos corresponden a la empresa E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A., conforme a la Escritura Matriz Nº 2, folio 03 y sgts del Protocolo

Abog. Leticia Prono Zelaya
Directora
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

de la División Civil, Sección "B" del Registro Notarial Nº 568 y el Certificado de que se halla en trámites las gestiones correspondientes a la Escritura Pública de transferencia de un vehículo a favor de dicha firma, emitido por el Escribano Luis Schmeda Hernáez.

iv. No presentó la lista de computadoras.

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la siguiente sugerencia:

a) Descalificar a la Empresa GEO - GABINETE DE ESTUDIOS DE OPINION, porque la Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 presentada de manera deficiente,conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 330/07,

b) Descalificar a la Empresa Objetivo S.A., por no alcanzar el puntaje mínimo requerido para la experiencia de la empresa y del equipo técnico. Ha alcanzado 29,50 puntos de los 32 puntos requeridos en el PBC.

c) Aprobar el listado de oferentes calificados para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (SOBRE Nº 2 – OFERTA ECONOMICA) debido a que ha superado el puntaje mínimo requerido en los factores detallados en el cuadro siguiente:

Factor	Puntos mínimos	Puntos máximos	FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L
Evaluación de la propuesta técnica Alcance del servicio **(30 pts)** Plan de trabajo, cronograma de actividades **(10 pts)** Metodología **(20 pts.)**	48	60	***59,75***
Evaluación de la empresa consultora Experiencia general de la empresa, experiencia específica para el servicio solicitado **(20 pts)** Currículum del personal técnico a cargo de la consultoría del trabajo, equipo y logística **(15 pts)** Equipos y Logística **(5 pts)**	32	40	***38,73***
TOTAL	**80**	**100**	**98,48**

Es nuestro informe.-

Q.F. Sara Vinader
Gabinete de Presidencia

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Leticia Prono Zelaya
Directora
Dirección Jurídica
INSTITUTO de PREVISION SOCIAL

Abog Maria Leticia Prono Zelaya
Dirección Jurídica

Abog. Nilda Gladys Garcete Piris
Miembro Certificado DNCP

PARAGUAY TODOS

000169

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS / OBS N° 482 / 2.010.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación LCO 24/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 13 de Setiembre de 2.010.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Estudio realizado por el Comité de Evaluación referente al Sobre N° 01 (Oferta Técnica) de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/10 para la *"Contratación de Servicios de Encuesta para el IPS"*.-

En ese sentido se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC).

Por tanto y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación mencionado precedentemente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INFORME DE EVALUACIÓN - SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre de 2010, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas **(SOBRE N° 2)** inherentes a la Licitación por **Concurso de Ofertas N° 24/2010 "Contratación de Servicios de Encuesta para el I.P.S."**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Resolución del Consejo de Administración, se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Q.F. Sarah Vinader, en representación de Gabinete de Presidencia y la Abog. María Leticia Prono Zelaya, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y como miembro certificado por la DNCP, la Abog. Nilda Gladys Garcete Piris, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

La Resolución N° 101-004/10 de fecha 16 de setiembre de 2010, en el Art. 1° Aprueba el listado conteniendo a la ùnica empresa oferente calificada en la evaluaciòn de los Sobres N° 1(DOCUMENTOS TECNICOS Y LEGALES) de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS"**, para avanzar en la siguiente etapa de la evaluaciòn (ofertas Economicas – sobres N° 2) debido a que ha superado el puntaje mínimo requerido en los factores conforme al cuadro siguiente:

Factor	Puntos mínimos	Puntos máximos	FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L
Evaluación de la propuesta técnica Alcance del servicio **(30 pts)** Plan de trabajo, cronograma de actividades **(10 pts)** Metodología **(20 pts.)**	48	60	*59,75*
Evaluación de la empresa consultora Experiencia general de la empresa, experiencia especifica para el servicio solicitado **(20 pts)** Currículum del personal técnico a cargo de la consultoría del trabajo, equipo y logística **(15 pts)** Equipos y Logistica **(5 pts)**	32	40	*38,73*
TOTAL	**80**	**100**	**98,48**

Asimismo, el Art. 2° de la Resolucion de referencia, dispone que se notifique a las firmas consultoras de conformidad a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21909/03

Por Nota DBS/DLI N° 800/10; 801/10 y 802/10 de fecha 14 de octubre de 2010, respectivamente, fueron notificadas las siguientes empresas FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L.; OBJETIVO S.A.; y GABINETE DE ESTUDIOS DE OPINION – GEO;

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE
Abog. Leticia Prono Zelaya
Directora
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO
DIRECTORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 003786/10 de fecha 3 de mayo de 2010 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y en fecha 3 de mayo de 2010, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000003571/2010 afectando al Rubro 111:260 "Servicios Técnicos y Profesionales " del Programa 1 Gestión Administrativa Financiera por la suma de Gs. 125.000.000.(Guaraníes Ciento Veinte y cinco millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al **Acta N° 102/10** de 28 de octubre de 2010, siendo las nueve horas se ha procedido a la apertura del sobre oferta que contiene las propuestas económica de la empresa **FIRST ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L.** que oferta según Planilla de Precios por Gs. 129.949.999.(Guaranies ciento veinte y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA INCLUIDO.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

En esta etapa se procede a examinar la propuesta recibida donde se verifica la presentación del Formulario de Oferta y el Formulario PR 2 RESUMEN DE PRECIOS , los mismos se encuentran debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley 2051/03 y su Dto. Reglamentario.

5. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Conforme al analisis de la oferta económica se verifica que la misma cumple con los requisitos sustanciales de presentacion de planilla de precios, conforme a la normativa vigente.

DETALLE DEL SERVICIO	MONTO DEL TRIBUTO,TASA Y/O IMPUESTO	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUIDO
SERVICIO DE ENCUESTAS ESCRITAS PARA EL I.P.S.	Gs.. 11.813.636.-	G. 129.949.999.-

Considerando la oferta por un valor de Gs. 129.949.999, y la disponibilidad presupuestaria, por Memorandum de fecha 3 de noviembre de 2010, la Comisión Evaluadora de Ofertas, a efectos de proseguir con los trámites del llamado, solicita al Departamento de Licitación que remita a la dependencia solicitante, el pedido de justificación de la necesidad de la contratación de Servicios de Encuesta para la reprogramaciòn del PAC conforme se estipula en el art. 12 de la Ley 2051/03 y su Dto. reglamentario.

En fecha 4 de noviembre de 2010 en respuesta al Memorandum DBS/DLI 1128/2010, de fecha 01 de noviembre de 2010, el Gabinete de Presidencia por Memorandum GP/N° 0724/2010 manifiesta lo siguiente: " ...por instrucciones recibidas de la Presidencia del Instituto, la Contratación del Servicio de Encuestas es de necesidad institucional, atendiendo que en el año 2009 la misma fue declarada desierta y no se cuentan con paràmetros de percepción acerca de las prestaciones que brinda el I.P.S. y de la administración del Instituto desde el año 2008".

La Comisión Evaluadora por Memorandum de fecha 8 de noviembre de 2010, solicita a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del PAC.

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 003786/10 de fecha 15 de noviembre de 2010 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y en fecha 15 de noviembre de 2010, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000004154/2010 afectando al Rubro 111:260 "Servicios Técnicos y Profesionales " del Programa 1 Gestión Administrativa Financiera por la suma de Gs. 129.949.999.(Guaraníes Ciento Veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve) quedando anulada y sin valor la (CDP) Nº 000003571/2010 de fecha 3 de mayo de 2010.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la siguiente sugerencia de ADJUDICAR a la empresa FIRST, ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L. la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL I.P.S." por Gs. 129.949.999.-, conforme al siguiente cuadro:

DETALLE DEL SERVICIO	MONTO DEL TRIBUTO,TASA Y/O IMPUESTO	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO,TASA Y/0 IMPUESTO INCLUIDO
SERVICIO DE ENCUESTAS ESCRITAS PARA EL I.P.S.	Gs. 11.813.636.-	Gs. 129.949.999.-

Es nuestro informe.-

.....
Q.F. Sara Vinader
Gabinete de Presidencia

Abog. Leticia Prono Zelaya
Directora
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

.....
Abog Maria Leticia Prono Zelaya
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO
DIRECTORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

.....
Abog. Nilda Gladys Garcete Piris
Miembro Certificado DNCP

Verónica Silva
Dirección de Gestion
de Bienes y Servicios - I.P.S

16/11/10
23/11/10
09:00h 14:25

16 NOV 2010

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS / OBS N° 634 /2.010.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación LCO N° 24/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 16 de Noviembre de 2.010.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Estudio realizado por el Comité de Evaluación respecto a la segunda etapa (Sobres N° 2 – ofertas económicas) referente a la oferta inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/10 "Contratación de Servicios de Encuesta para el IPS"

En ese sentido se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC).-

En ese estado y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación mencionado precedentemente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios